



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA
DE GUADALAJARA

📞 949 88 75 72



Administración: Excma. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL
Directora: Bárbara García Torijano

BOP de Guadalajara, nº. 143, fecha: jueves, 30 de Julio de 2020

JUZGADOS DE GUADALAJARA

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚM. 1 DE GUADALAJARA

DESPIDO 939/19

1946

JDO. DE LO SOCIAL N. 1 GUADALAJARA
AVENIDA DE EJERCITO 12, EDIF SERVICIOS MULTIPLES PLANTA PRIMERA

Tfno: 949235796

Fax: 949235998

Correo electrónico:

Equipo/usuario: EJM

NIG: 19130 44 4 2019 0001928

Modelo: N28150

DSP DESPIDO/CESES EN GENERAL 0000939 /2019

Procedimiento origen: /

Sobre DESPIDO

DEMANDANTE/S D/ña: JUAN CARLOS GARCIA ALCAZAR

ABOGADO/A: FRANCISCO JAVIER CRESPO RODRIGO

PROCURADOR:

GRADUADO/A SOCIAL:



DEMANDADO/S D/ña: FONDO DE GARANTIA SALARIAL, ACMAGUA SOLUCIONES, S.L.
, JOSE CARLOS JIMENEZ GAVILANES
ABOGADO/A: LETRADO DE FOGASA, ,
PROCURADOR: , ,
GRADUADO/A SOCIAL: , ,

EDICTO

D/D^a MARÍA DEL ROSARIO DE ANDRÉS HERRERO, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social nº 001 de GUADALAJARA, HAGO SABER:

Notifico a ACMAGUA SOLUCIONES, S.L. y JOSÉ CARLOS JIMÉNEZ GAVILANES, por medio del presente, se hace saber que en el procedimiento DESPIDO/CESES EN GENERALL 0000939/19 se ha dictado la siguiente SENTENCIA con número 121/20 de fecha 21 de julio de 2020, contra la que cabe interponer recurso en el plazo de 5 días.

El texto íntegro de la resolución y los requisitos, en caso para recurrir, y demás documentación pertinente, podrá ser conocido por los interesados en la Oficina Judicial sita en Avda del Ejército nº 12 Guadalajara, en horario de mañana y previa cita telefónica.

Y para que sirva de notificación en legal forma a la empresa ACMAGUA SOLUCIONES S.L. Y JOSÉ CARLOS JIMÉNEZ GAVILANES, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia de Guadalajara.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En GUADALAJARA, a veintiuno de julio de dos mil veinte. EL/LA LETRADO/A DE LA
ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA